



*ANUNCIO de 23 de marzo de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea subterránea de media tensión, centro de seccionamiento interior prefabricado de superficie Cía-Abonado e instalación de baja tensión para puntos de recarga de VE". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9486. (2023080571)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Línea subterránea de media tensión, centro de seccionamiento interior prefabricado de superficie Cía-Abonado e instalación de baja tensión para puntos de recarga de VE".
2. Peticionario: Exanergía, SL, con domicilio en c/ Esclusa, 11, Edificio Galia Puerto, 41011 Sevilla.
3. Expediente/s: AT-9486.
4. Finalidad del proyecto: Instalaciones en AT y BT para dotar de suministro a puntos de recarga de vehículos eléctricos.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea subterránea de media tensión

  - Origen: enganche con la "LSMT CT-1921 y CT-1922".
  - Final: nuevo centro de seccionamiento Cía-Abonado.
  - Longitud total: 0,015 km.
  - Tipo de línea: Subterránea en doble circuito.
  - Tensión de servicio: 13,2 kV.
  - Tipo de conductor: 18/30kV RHZ1 1x150 mm<sup>2</sup> Al H16.
  - Emplazamiento: Calle Emilio Cardenal.



Centro de seccionamiento y centro de transformación.

- Centro de seccionamiento con 3 entradas de línea.
- Tipo de CT: Edificio prefabricado tipo PFU-7.
- Potencia transformador: 800 kVA.
- Relación de transformación: 20-13.2 kV/400 V.
- Centro de transformación, remonte con aislamiento en SF6, protección principal, medida y transformador.
- Cuadro general de mando y protección con servicios auxiliares y alumbrado.
- Emplazamiento: Centro comercial Mejostilla.

Baja tensión

- Cinco líneas subterráneas de baja tensión para cinco estaciones de recarga y una para servicios auxiliares.
- Potencia total: 576 kW (Una estación de recarga de 360 kW y cuatro estaciones de 54 kW). Todas con modo de carga 4.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).



— En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 23 de marzo de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

